



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2026, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2025/2026. (2026061259)

Por Resolución de 15 de mayo de 2026, del Director General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, se conceden las ayudas individualizadas de transporte y comedor escolar para el curso escolar 2025/2026 (segundo acto de concesión).

De conformidad con lo establecido en el resuelvo duodécimo de la Resolución de 14 de agosto de 2025, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar del alumnado escolarizado en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2025/2026 (DOE núm. 184, de 24 de septiembre de 2025), y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Único. Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, y que están disponibles en la plataforma educativa <https://www.educarex.es>. Todo ello, sin perjuicio de su notificación a las personas interesadas.

Mérida, 18 de mayo de 2026.

El Director General del Ente Público
Extremeño de Servicio Educativos
Complementarios,
PD, Resolución de la Presidenta de
12 de mayo de 2026,
(DOE n.º 92, de 15 de mayo),
GONZALO BLANCO GALLEGO